FIX (afiliada de Fitch Ratings) revisó calificaciones de Bancos Provinciales

12 de julio de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”- subió las calificaciones de corto plazo Banco de La Pampa S.E.M. (BLP), Banco Provincia del Neuquén S.A (BPN) y Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR), y confirmó las calificaciones de Banco del Chubut S.A. (BCHU), Nuevo Banco del Chaco S.A. (NBCH), Banco de Corrientes S.A. (BanCo) y las calificaciones de largo plazo de BPN y BANCOR. Un detalle completo de las calificaciones se encuentra al final de este comunicado.

FACTORES RELEVANTES DE LAS CALIFICACIONES

Banco de La Pampa S.E.M.

La suba de calificación de Corto Plazo de BLP refleja los holgados niveles de liquidez que registra sostenidamente la entidad, acompañados de su adecuada y estable estructura de fondeo. Adicionalmente, se consideró el fuerte posicionamiento del banco en su área de influencia, su muy buen desempeño, calidad de cartera, adecuada capitalización y las mejoras tecnológicas que contribuyen a un crecimiento del cross selling y a la eficiencia. Por otro lado, se tiene en cuenta el riesgo político que introduce la participación del Gobierno Provincial (principal accionista) en el capital de la entidad, no obstante, se considera que este riesgo se encuentra mitigado por el adecuado gobierno corporativo que mantiene el banco.

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

La suba de la calificación de Corto Plazo de BANCOR responde a los holgados niveles de liquidez que la entidad registra sostenidamente, junto a su adecuada y estable estructura de fondeo.

Mientras que la confirmación de la calificación del Largo Plazo del Banco se fundamenta en la calidad crediticia de la Provincia de Córdoba, calificada por FIX en A+(arg) para la calificación del Largo Plazo con Perspectiva Estable y en A1(arg) para la calificación de Corto Plazo, quien es su principal accionista y garantiza por ley todas las obligaciones contraídas por el banco. A su vez, se consideró su rol de agente financiero de la provincia, quien le otorga una importante franquicia y lo posiciona como el principal tomador de depósitos del sector privado en el ámbito de la provincia. Asimismo, las calificaciones contemplan su buena capacidad para generar volumen de negocio a un bajo costo de fondeo, su holgada liquidez, su buena calidad de activo y el ajustado índice de capitalización que posee la entidad.

Banco Provincia del Neuquén S.A.

La suba en la calificación de Corto Plazo de BPN responde a la sólida posición de liquidez exhibida de forma sostenida, la que se ha fortalecido con el crecimiento constante de depósitos de bajo costo, lo que otorga flexibilidad financiera a la entidad para afrontar los desafíos del contexto.

La calificación de Largo Plazo considera el posicionamiento que detenta BPN en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia, su estrategia comercial y la adecuada evolución en sus niveles de rentabilidad que permitió alimentar la solvencia del banco. Asimismo, se contempla el

riesgo político al cual está expuesto, mitigado por el creciente fortalecimiento de sus políticas de gobierno corporativo.

Banco de Corrientes S.A.

Las calificaciones se fundamentan en el posicionamiento que detenta Banco de Corrientes S.A. en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia y el posible soporte de su accionista, su buena liquidez y la evolución de su desempeño. Además, se consideró el riesgo político al cual está expuesto por su carácter de entidad pública.

Banco del Chubut S.A.

Las calificaciones de BCHU reflejan el posicionamiento que detenta la entidad en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia, su buen desempeño, adecuada capitalización y calidad de activos. Además, se consideró su bajo nivel de eficiencia y el riesgo político al cual está expuesto.

Nuevo Banco del Chaco S.A.

Las calificaciones del NBCH reflejan el posicionamiento que detenta la entidad en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia, su desempeño y buena calidad de activos. Además, se consideró su aceptable capitalización, bajo nivel de eficiencia y el riesgo político al cual está expuesto.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Un cambio en la calidad crediticia de la provincia que derive en una modificación de la calificación de la misma, podría generar un cambio en el mismo sentido de las calificaciones del banco.

Banco Provincia del Neuquén S.A.

Una mejora sostenida en la rentabilidad del banco así como en la diversificación de sus negocios, que permitan soportar su fortalecimiento patrimonial podría generar subas en las calificaciones de BPN.

Un deterioro en sus niveles de capitalización, así como una desmejora en la calidad crediticia de su cartera activa que comprometa su solvencia, podrían generar presiones sobre las calificaciones de la entidad.

Banco de Corrientes S.A.

Una importante mejora en la eficiencia a partir de progresos significativos en sus sistemas, procesos y controles, junto con una mayor diversificación de negocios que le permita aumentar sensiblemente su volumen de transacciones podrían derivar en una mejora de la calificación.

Un significativo y sostenido deterioro en el desempeño que impactara sobre los niveles de capitalización podría generar presiones sobre las calificaciones del banco.

Banco del Chubut S.A.

Una importante mejora en la eficiencia a partir de progresos significativos en sus sistemas y procesos, así como una mayor diversificación de negocios e ingresos que le permita aumentar sensiblemente su volumen de transacciones podría generar una mejora en las calificaciones del banco.

Un deterioro sostenido en la calidad de sus activos que afecte de manera significativa su rentabilidad y/o capitalización podría generar presiones sobre las calificaciones.

Nuevo Banco del Chaco S.A.

Una mejora significativa y sostenida en los ratios de eficiencia de la entidad, que se refleje en la rentabilidad e incremente sus niveles de capitalización, podría derivar en una revisión a la suba de las calificaciones de la entidad.

Un significativo y persistente deterioro del resultado operativo del banco, que se refleje de manera recurrente en el reporte de pérdidas netas y afecte continuamente sus ratios de capitalización, podría generar una revisión a la baja de las calificaciones de la entidad.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Banco de La Pampa S.E.M

- Endeudamiento de Corto Plazo: A1+(arg) desde A1(arg).

Banco Provincia del Neuquén S.A.

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg) Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1(arg) desde A2(arg)

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

- Endeudamiento de Largo Plazo: A+(arg) Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1+(arg) desde A1(arg)

Banco del Chubut S.A.

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg) Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo: A2+(arg)

Nuevo Banco del Chaco S.A.

- Endeudamiento de Largo Plazo: BBB+(arg) Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo: A2(arg)

Banco de Corrientes S.A.

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg) Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1(arg)

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Contactos

Analistas Principales

Matías Helou / Pablo Deutesfeld/ Facundo Pastor/ María Luisa Duarte

Analista/ Director Asociado/ Analista/ Director

+5411 5235 – 8100

Analistas Secundarios

Esteban Cruset/ María Fernanda Lopez/ Yesica Colman/ María Luisa Duarte

Analista Semi Senior/ Senior Director/ Director Asociado/ Director

+54 11 5235 – 8100

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

+5411 5235 - 8100

mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.